

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 9.558.400 pesetas (57.447,14 euros).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.
Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría de la Junta de Compras del Consejo de Seguridad Nuclear. Horario: De nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

b) Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
d) Teléfono: 91 346 05 18.
e) Telefax: 91 346 03 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de junio de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Otros requisitos: Los requeridos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 12 de junio de 2000, a las dieciocho horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La requerida en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejo de Seguridad Nuclear.
- Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
- Localidad y código postal: Madrid, 28040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Consejo de Seguridad Nuclear.
- Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
- Localidad: 28040 Madrid.
- Fecha: 26 de junio de 2000.
- Hora: Once horas.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y del de adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.—26.984.

Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se anuncia concurso público para la contratación de trabajos específicos y concretos no habituales para utilización de códigos de cálculo de blindaje y cálculo de dosis para la calificación ambiental de equipos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejo de Seguridad Nuclear.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SPR/202/2000/227.06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de trabajos específicos y concretos no habituales para utilización de códigos de cálculo de blindaje y cálculo de dosis para la calificación ambiental de equipos.

b) División por lotes y número: Se licitará por la totalidad.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 9.558.400 pesetas (57.447,14 euros).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.
Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría de la Junta de Compras del Consejo de Seguridad Nuclear. Horario: De nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

b) Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
d) Teléfono: 91 346 05 18.
e) Telefax: 91 346 03 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de junio de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Otros requisitos: Los requeridos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 12 de junio de 2000, a las dieciocho horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La requerida en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejo de Seguridad Nuclear.
- Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
- Localidad y código postal: Madrid, 28040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Consejo de Seguridad Nuclear.
- Domicilio: Calle Justo Dorado, número 11.
- Localidad: 28040 Madrid.
- Fecha: 26 de junio de 2000.
- Hora: Once diez horas.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y del de adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.—26.985.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia convocatoria de licitación por procedimiento negociado.

1. Empresa contratante: RENFE U.N. Grandes Líneas. Estación de Madrid-Chamartín, edificio 21, calle Agustín de Foxá, sin número, 28036 Madrid.

España. Teléfono: 91 300 74 13. Fax: 91 300 81 05.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Manipulación (carga/descarga) de vehículos automóviles. Categoría 20. CPV: 63110000-3 CPC 74.

3. Lugar de prestación: El servicio de manipulación de vehículos se llevará a cabo en las terminales ferroviarias que disponen del servicio de autoexpreso y que se detallan a continuación: Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona Sants, Bilbao, Coruña, Madrid-Chamartín, Santander, Sevilla y Vigo.

Asimismo, el servicio ha de llevarse a cabo en aquellas terminales en las que eventualmente, en función de la demanda, RENFE decida establecer el servicio de autoexpreso.

4. No procede.

5. Descripción del servicio:

a) Manipulación (carga/descarga), en las terminales ferroviarias que dispongan del servicio, de vehículos automóviles de clientes del ferrocarril, de acuerdo con las condiciones de prestación del servicio de autoexpreso.

b) El personal de servicio encargado de manipular los vehículos deberá estar, inexcusablemente, provisto de carné de conducir.

c) No procede.

d) No procede.

e) La licitación se producirá para la prestación de la totalidad del servicio a contratar.

6. Variantes: No procede.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: El periodo de prestación del servicio a contratar es de tres años, a partir del 1 de octubre de 2000, si bien se podrá prorrogar, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas naturales o jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: A las doce horas del día 29 de mayo de 2000.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas RENFE, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: Aval bancario por importe de 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

12. Condiciones de facturación y pago: Facturación por meses vencidos en base a coste de terminales afectas al servicio y número de vehículos transportados.

Pago: Noventa días fecha de factura, según norma habitual de RENFE fijada en el pliego de condiciones generales para los contratos de prestación de servicios de 29 de abril de 1997.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el articulo